

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 9/1966

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis**, reunidos en Acuerdo Extraordinario el Superior Tribunal de Justicia, integrado por los señores Jueces Dres. ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, designados por Decreto n° 401/66 del poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 124 de la Constitución de la Provincia y n° 30 de la Ley Orgánica n° 39, corresponde que el Tribunal proceda a la designación de quien ejercerá la Presidencia del Cuerpo -previo sorteo entre sus Jueces- y el Juez que lo reemplazará en caso de recusación, excusación, ausencia o impedimento.

II. Que manteniendo el criterio sustentado en el Acuerdo Extraordinario n° 1/59, constitutivo del primer Cuerpo en ocasión de la asunción jurisprudencial del Poder Judicial rionegrino, corresponde que los mandatos a conferir tengan vigencia hasta la finalización del corriente año, oportunidad en que deberá procederse a la realización de un nuevo sorteo, del que surgirá la composición definitiva de autoridades, quienes desempeñarán su cometido en el orden y por los períodos rotativos determinados en las precitadas disposiciones legales y constitucionales.

III. Que, practicado el sorteo previsto por la prescripción legal ya mencionada, resultó desinsaculado para el cargo de Presidente del Cuerpo, el señor Juez Dr. Aníbal Ernesto Claisse y para subrogarle en dichas funciones en caso de recusación, excusación, ausencia o impedimento, el doctor Juan Martín García Morillo y doctor Julio César Nieto Romero, en primero y segundo término, respectivamente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1º) Disponer que el Cuerpo quede integrado con el siguiente orden de autoridades para el curso del año 1966:

PRESIDENTE: Doctor Aníbal Ernesto Claisse.

VOCAL: Doctor Juan Antonio Martín García Morillo.

VOCAL: Doctor Julio César Nieto Romero.

2º) Designar reemplazante para el caso de recusación, excusación, ausencia o impedimento del señor Presidente designado, a los señores Jueces, doctor Juan Antonio Martín García Morillo y doctor Julio César Nieto Romero, en ese orden, respectivamente.

3º) Regístrese y hágase saber; fecho, archívese.

Firmantes:

CLAISSE - Presidente STJ - GARCÍA MORILLO - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.